



Arauca, Arauca, 18 de diciembre de 2019.

Asunto : **Auto fija fecha de audiencia inicial**
Radicado No. : 81001 3333 001 2018 00216 00
Demandante : Kenia Katherine Zapata Gómez
Demandado : Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

1. Vencido el traslado de la demanda, así como el de las excepciones propuestas, conforme al artículo 180 del CPACA., procederá el despacho a fijar fecha para audiencia inicial.

2. Se advierte a las partes sobre la asistencia obligatoria a la diligencia, so pena de aplicación de las consecuencias establecidas en los numerales 2 y 4 del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

3. Infórmese a la entidad demandada, allegar el respectivo concepto del Comité de Conciliación conforme lo señala el artículo 180.8 ibídem.

4. Se reconocerá personería para actuar al abogado LUIS ARNALDO OROZCO ESTRADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.376.865 de Zambrano-Bolívar y T.P No. 108.340 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido por la DIAN. (fl. 88).

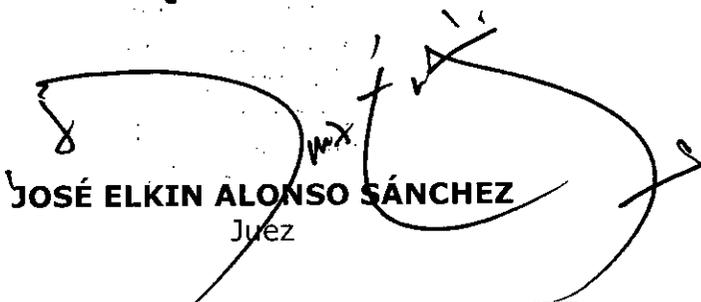
En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como fecha para realizar audiencia inicial, el día 21 de mayo de 2020 a las 3:00 p.m., en la sala de audiencia de este Despacho.

SEGUNDO: Reconocer personería para actuar al abogado LUIS ARNALDO OROZCO ESTRADA en los términos del poder conferido por la entidad demandada, visible a folio 88 del expediente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

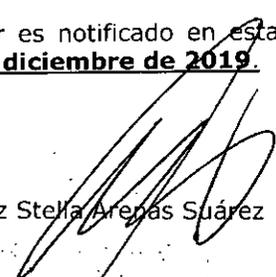

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. 152 de fecha 19 de diciembre de 2019.

La Secretaria,


Luz Stella Arenas Suárez